Junta Municipal

Asunción

907 novecientos siete

Fecha: 03 SEP 2021

Recibido: Agosto 12:30

JM/N° 12.911/21
(Doce Mil Novecientos Once/Veintiuno)

VISTO: El Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 677/2021 S.G., por el cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 794/2021 I., por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional N° 08/2020 denominada "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" – ID N° 377.884, a la Coaseguradora integrada por Yacyretá S.A., Patria S.A. de Seguros y Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A., conforme al cuadro obrante en la citada resolución; y,

CONSIDERANDO:

1. ANTECEDENTE:

Que, el 5 de agosto del 2021, tuvo entrada el Mensaje N° 677/21 S.G., remitido por la Intendencia Municipal. En su Sesión Extraordinaria del 12 de agosto del mismo año, el Pleno dio entrada al mensaje, remitiendo para consideración y estudio de las Comisiones Asesoras de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, en fecha 17/08/2021.

2. CONTENIDO DEL MENSAJE N° 677/21 S.G., DE FECHA 04/08/21:

"Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, y por su intermedio a los Miembros de la Junta Municipal, a fin de remitirle para su estudio y aprobación, la Resolución N° 794/2021 I., de fecha 29 de junio del 2021, a través de la cual la Intendencia Municipal ha resuelto cuento sigue:

"Art. 1°- ADJUDICAR, la Licitación Pública Nacional N° 08/2020 denominado "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" - ID 377.884, a la COASEGURADORA integrada por YACYRETA S.A., PATRIA S.A. DE SEGUROS Y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., conforme al siguiente cuadro, por las consideraciones expuestas:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	84131501-002	PLANILLA "A"-Incendios de edificios, Cobertura y Planilla de Precios.	Unidad	Evento	1	2.962.859.351	2.962.859.351
2	84131503-001	PLANILLA "B"-PLANILLA "C-B" Sección Automóviles y Ocupantes conforme a las Especificaciones Técnicas, Coberturas.	Unidad	Evento	1	3.416.948.738	3.416.948.738
3	84131501-003	PLANILLA "D"-Cristales, conforme a las Especificaciones Técnicas, Coberturas Seguro de Cristales.	Unidad	Evento	1	211.912.362	211.912.362
4	84131501-001	PLANILLA "E"-Robo/Asalto, conforme a las Especificaciones Técnicas, Cobertura,	Unidad	Evento	1	221.760.873	221.760.873
5	84131512-001	PLANILLA "F" y PLANILLA "F-A" - Equipos Informáticos y Electrónicos, conforme a las Especificaciones Técnicas.	Unidad	Evento	1	0	0
5.1		Equipos Electrónicos Cobertura y Planilla de Precios.	Unidad	Evento	1	537.304.361	537.304.361
5.2		Equipos Informáticos Coberturas y Planilla de Precios.	Unidad	Evento	1	115.294.252	115.294.252
6	84131607-001	PLANILLA "G"-Responsabilidad Civil-Sección Riesgos Varios, conforme a las Especificaciones Técnicas, Seguro de Responsabilidad Civil.	Unidad	Evento	1	7.025.000	7.025.000
7	84131607-001	PLANILLA "H"-Responsabilidad Civil-Sección Riesgos Varios, conforme a las Especificaciones Técnicas.	Unidad	Evento	1	849.236.084	849.236.084

Junta Municipal

Asunción

900 novecientos

Cont. JM/Nº 12.911/21.

8	84131607-001	PLANILLA "I"-Fidelidad de Empleados, conforme a las Especificaciones Técnicas.	Unidad	Evento	1	64.105.000	64.105.000
9	84131601-001	PLANILLA "J"-Accidentes personales/seguros de vida, Coberturas, Seguro de vida colectivo.	Unidad	Evento	1	66.000.000	66.000.000
						TOTAL	8.452.446.021

Art. 2°- LA DIRECCIÓN DE HACIENDA imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

Art. 3°- REMITIR, a la Junta Municipal la presente resolución y sus antecedentes para su estudio y homologación".

3. CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN N° 794/21 I. DE FECHA 29/06/21:

"VISTO: El llamado a Licitación Pública Nacional N° 08/2020 denominado "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" - ID 377.884; y,

CONSIDERANDO: QUE, por Resolución N° 403/2020 I., de fecha 14 de abril de 2020, la Intendencia Municipal en su artículo 1° dispone: Conformar, el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de la Dirección de Adquisiciones – UOC Nº 1, en las modalidades de Licitación Pública Nacional e Internacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación por Vía de la Excepción y Contratación Excluida, el cual estará integrado por las siguientes dependencias:

- *Director General de Gabinete o su Representante.*
- *Director General de Administración y Finanzas o su Representante.*
- *Director de Asuntos Jurídicos o su Representante.*
- *Director de la Dependencia solicitante de la contratación o su Representante.*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 18 de junio de 2021, los Miembros del Comité de Evaluación, presentan la evaluación de las ofertas propuestas en el marco de la citada Licitación, elaborado en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 63 del Decreto N° 2.992/19 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", elevando el mismo a consideración de la Intendencia Municipal, exponiendo en el Punto 10. Recomendación, cuanto sigue:

10. RECOMENDACIÓN. Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Artículo 63 del Decreto Reglamentario, este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación:

ADJUDICAR A LA COASEGURADORA integrada por YACYRETA S.A., PATRIA S.A. DE SEGUROS y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., ya que cumplen con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según el siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	84131501-002	PLANILLA "A"-Incendios de Edificios, Cobertura y Planilla de Precios.	Unidad	Evento	1	2.962.859.351	2.962.859.351
2	84131503-001	PLANILLA "B"-PLANILLA "C-B" Sección Automóviles y Ocupantes conforme a las Especificaciones Técnicas Coberturas.	Unidad	Evento	1	3.416.948.738	3.416.948.738

893 ochocientos noventa y tres

Cont. JM/Nº 12.911/21.

3	84131501-003	PLANILLA "D"-Cristales, conforme a las Especificaciones Técnicas, Coberturas Seguro de Cristales.	Unidad	Evento	1	211.912.362	211.912.362
4	84131501-001	PLANILLA "E"-Robo/Asalto, conforme a las Especificaciones Técnicas, Cobertura.	Unidad	Evento	1	221.760.873	221.760.873
5	84131512-001	PLANILLA "F" y PLANILLA "F-A" - Equipos Informáticos y Electrónicos, conforme a las Especificaciones Técnicas.	Unidad	Evento	1	0	0
5.1		Equipos Electrónicos Cobertura y Planilla de Precios.	Unidad	Evento	1	537.304.361	537.304.361
5.2		Equipos Informáticos Coberturas y Planilla de Precios.	Unidad	Evento	1	115.294.252	115.294.252
6	84131607-001	PLANILLA "G"-Responsabilidad Civil-Sección Riesgos Varios, conforme a las Especificaciones Técnicas, Seguro de Responsabilidad Civil.	Unidad	Evento	1	7.025.000	7.025.000
7	84131607-001	PLANILLA "H"-Responsabilidad Civil-Sección Riesgos Varios, conforme a las Especificaciones Técnicas.	Unidad	Evento	1	849.236.084	849.236.084
8	84131607-001	PLANILLA "I"-Fidelidad de Empleados, conforme a las Especificaciones Técnicas	Unidad	Evento	1	64.105.000	64.105.000
9	84131601-001	PLANILLA "J"-Accidentes personales/seguros de vida, Coberturas Seguro de vida colectivo.	Unidad	Evento	1	66.000.000	66.000.000
						TOTAL	8.452.446.021

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos por Dictamen N° 4.915, de fecha 25 de junio de 2021, en su parte conclusiva expresa: "En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Dirección no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de la Empresa COASEGURO INTEGRADO POR ASEGURADORA YACYRETA Sociedad Anónima de Seguros, PATRIA S.A de Seguros y Reaseguros y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 08/2020 realizada por el Comité de Evaluación sea elevada a consideración del Señor Intendente de conformidad a los Artículos 27º, 28º de la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", y exigir la presentación de las garantías correspondientes y notificando oportunamente el resultado. Posteriormente estos antecedentes, la adjudicación y contrato suscrito deberán ser remitidos a la Junta Municipal, para su estudio y aprobación en caso de corresponder, conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 3.966/10 Orgánica Municipal".

Por tanto, En uso de sus atribuciones, EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE:
Art. 1°- ADJUDICAR, la Licitación Pública Nacional N° 08/2020 denominado "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" - ID 377.884, a la COASEGURADORA integrada por YACYRETA S.A., PATRIA S.A. DE SEGUROS y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., conforme al siguiente cuadro, por las consideraciones expuestas:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	84131501-002	PLANILLA "A"-Incendios de Edificios, Cobertura y Planilla de Precios.	Unidad	Evento	1	2.962.859.351	2.962.859.351
2	84131503-001	PLANILLA "B"-PLANILLA "C-B" Sección Automóviles y Ocupantes conforme a las Especificaciones Técnicas, Coberturas.	Unidad	Evento	1	3.416.948.738	3.416.948.738
3	84131501-003	PLANILLA "D"-Cristales, conforme a las Especificaciones Técnicas, Coberturas Seguro de Cristales.	Unidad	Evento	1	211.912.362	211.912.362

Junta Municipal

Asunción

898 observado neut
7 eno

Cont. JM/Nº 12.911/21.

4	84131501-001	PLANILLA "E"-Robo/Asalto, conforme a las Especificaciones Técnicas, Cobertura,	Unidad	Evento	1	221.760.873	221.760.873
5	84131512-001	PLANILLA "F" y PLANILLA "F-A" - Equipos Informáticos y Electrónicos, conforme a las Especificaciones Técnicas.	Unidad	Evento	1	0	0
5.1		Equipos Electrónicos Cobertura y Planilla de Precios.	Unidad	Evento	1	537.304.361	537.304.361
5.2		Equipos Informáticos Coberturas y Planilla de Precios.	Unidad	Evento	1	115.294.252	115.294.252
6	84131607-001	PLANILLA "G"-Responsabilidad Civil-Sección Riesgos Varios, conforme a las Especificaciones Técnicas, Seguro de Responsabilidad Civil.	Unidad	Evento	1	7.025.000	7.025.000
7	84131607-001	PLANILLA "H"-Responsabilidad Civil-Sección Riesgos Varios, conforme a las Especificaciones Técnicas.	Unidad	Evento	1	849.236.084	849.236.084
8	84131607-001	PLANILLA "I"-Fidelidad de Empleados, conforme a las Especificaciones Técnicas.	Unidad	Evento	1	64.105.000	64.105.000
9	84131601-001	PLANILLA "J"-Accidentes personales/seguros de vida, Coberturas, Seguro de vida colectivo.	Unidad	Evento	1	66.000.000	66.000.000
						TOTAL	8.452.446.021

Art. 2°- LA DIRECCIÓN DE HACIENDA imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

Art. 3°- REMITIR, a la Junta Municipal la presente resolución y sus antecedentes para su estudio y homologación.

Art. 4°- Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar".

4. PARECER DE LAS COMISIONES ASESORAS:

Que, las Comisiones Asesoras de conformidad a la competencia de la Junta Municipal prevista en la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal", Artículos 216 y 217, de aprobar las adjudicaciones de los concursos y licitaciones públicas y los respectivos contratos firmados por la Intendencia Municipal, han procedido a verificar la regularidad de la documentación enviada por la Intendencia Municipal a saber: el informe del Comité de Evaluación y las consideraciones en cuanto a los criterios económicos, técnicos y legales.

Que, además, la Dirección de Asuntos Jurídicos por Dictamen N° 4.915, de fecha 25 de junio de 2021, en su parte conclusiva expresa: *"En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Dirección no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de la Empresa COASEGURO integrado por ASEGURADORA YACYRETA Sociedad Anónima de Seguros, PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 08/2020 realizada por el Comité de Evaluación sea elevada a consideración del Señor Intendente de conformidad a los Artículos 27º, 28º de la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", y exigir la presentación de las garantías correspondientes y notificando oportunamente el resultado. Posteriormente estos antecedentes, la adjudicación y contrato suscrito deberán ser remitidos a la Junta Municipal, para su estudio y aprobación en caso de corresponder, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 3.966/10, Orgánica Municipal".*

Junta Municipal

Asunción

897 ochocientos noventa y siete

Cont. JM/Nº 12.911/21.

Que, a través del Mensaje Nº 677/21 S.G., la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución Nº 794/2021 I., a través de la cual ADJUDICA, la Licitación Pública Nacional N° 08/2020 denominado "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" - ID 377.884, a la COASEGURADORA integrada por YACYRETA S.A., PATRIA S.A. DE SEGUROS Y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.

Que, por tanto las Comisiones Asesoras recomiendan homologar la resolución de adjudicación de la Intendencia Municipal y solicitar la presentación de la garantía correspondiente.

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E:

Art. 1°- HOMOLOGAR la Resolución N° 794/2021 I., remitida a través del Mensaje N° 677/2021 S.G., que resuelve:

*"**Art. 1°-** ADJUDICAR, la Licitación Pública Nacional N° 08/2020 denominada "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" - ID 377.884, a la COASEGURADORA integrada por YACYRETA S.A., PATRIA S.A. DE SEGUROS y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., conforme al siguiente cuadro, por las consideraciones expuestas:*

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	84131501-002	PLANILLA "A"-Incendios de edificios, Cobertura y Planilla de Precios.	Unidad	Evento	1	2.962.859.351	2.962.859.351
2	84131503-001	PLANILLA "B"-PLANILLA "C-B" Sección Automóviles y Ocupantes conforme a las Especificaciones Técnicas, Coberturas.	Unidad	Evento	1	3.416.948.738	3.416.948.738
3	84131501-003	PLANILLA "D"-Cristales, conforme a las Especificaciones Técnicas, Coberturas Seguro de Cristales.	Unidad	Evento	1	211.912.362	211.912.362
4	84131501-001	PLANILLA "E"-Robo/Asalto, conforme a las Especificaciones Técnicas, Cobertura,	Unidad	Evento	1	221.760.873	221.760.873
5	84131512-001	PLANILLA "F" y PLANILLA "F-A" - Equipos Informáticos y Electrónicos, conforme a las Especificaciones Técnicas.	Unidad	Evento	1	0	0
5.1		Equipos Electrónicos Cobertura y Planilla de Precios.	Unidad	Evento	1	537.304.361	537.304.361
5.2		Equipos Informáticos Coberturas y Planilla de Precios.	Unidad	Evento	1	115.294.252	115.294.252
6	84131607-001	PLANILLA "G"-Responsabilidad Civil-Sección Riesgos Varios, conforme a las Especificaciones Técnicas, Seguro de Responsabilidad Civil.	Unidad	Evento	1	7.025.000	7.025.000
7	84131607-001	PLANILLA "H"-Responsabilidad Civil-Sección Riesgos Varios, conforme a las Especificaciones Técnicas.	Unidad	Evento	1	849.236.084	849.236.084
8	84131607-001	PLANILLA "I"-Fidelidad de Empleados, conforme a las Especificaciones Técnicas.	Unidad	Evento	1	64.105.000	64.105.000
9	84131601-001	PLANILLA "J"-Accidentes personales/seguros de vida, Coberturas, Seguro de vida colectivo.	Unidad	Evento	1	66.000.000	66.000.000

Junta Municipal

Asunción

846 ordenanzas
renta y sos

Cont. JM/Nº 12.911/21.

	TOTAL	*8.452.446.021*

Art. 2°- LA DIRECCIÓN DE HACIENDA imputará la presente erogación en los rubros correspondientes... ".

Art. 2°- ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control de la presentación de las garantías exigidas por la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 3°- Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General

Junta Municipal

Asunción

Abog. HUMBERTO BLASCO
Presidente

SG/cd

Asunción, - 6 SEP 2021

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.-

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN INTENDENCIA

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
Secretaria General

CÉSAR DANIEL OJEDA FIGUEREDO
Intendente Municipal